TRIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 20 de noviembre de 2025 y siendo las 15:37 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, doña Josefina Osorio Oviedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Daivit Mellado Ramírez. Y en calidad de ministro de fe, el Secretario Municipal (s) don Juvenal Urizar Alfaro.

Asisten, además, el Administrador Municipal señor Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°900/209/2025 de la Dirección de Gestión Ambiental que remite referente informe de labores realizadas en el estadio Colocolo.
- Ordinario N°1100/202/2025, de la Dirección de Control, que remite la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3er. trimestre 2025, contenido en el Ord. N°1100/200/2025 y el informe de pagos previsionales del personal municipal y de la Asociación Cultural de Cerrillos y pago Fondo Común Municipal del período julio a septiembre de 2025, contenidos en el Ord. N°1100/180/2025 de la misma unidad.

- Los antecedentes respaldatorios de los temas de tabla.

A la concejal la señorita Osorio Oviedo:

- Memorándum N°M-700/216/2025, en respuesta al oficio N°306.
- Memorándum N°M-1000/336/2025, en respuesta al oficio N°309.
- Memorándum N°M-900/210/2025, en respuesta al oficio N°304.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum N°M900/206/2025, en respuesta al oficio N°035.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, expone brevemente las actividades recientemente realizadas, e indica:

-Quiero expresarle a todos nuestros vecinos que durante estos días estuvimos en reuniones con el Registro Civil para solicitar mejoras al servicio que prestan para nuestros

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

vecinos y vecinas de Cerrillos. El Registro Civil quedó en enviarnos prontamente alguna propuesta para poder realizar algún convenio de colaboración.

También nos reunimos con el Sernac, con quiénes suscribimos un convenio de colaboración y trabajo en conjunto, que nos permitirán acercar ese servicio público a nuestros vecinos, nuestra contraparte técnica, será nuestra directora de Desarrollo Comunitario Lilian Muñoz.

Recibimos también, al nuevo director del museo Aeronáutico don Pedro Nado a quién se le expresó la necesidad de tener un convenio colaborativo para acercar a más vecinos y vecinas de nuestra comuna a este hermoso museo.

Finalmente, saluda y le desea un feliz cumpleaños a nuestro administrador Carlos Quintanilla-.

3. Cuenta de Concejal/as:

De la concejala señora Burgos Alarcón: Informa que, el día sábado 8 de noviembre del presente se realiza la sesión de Comisión de Régimen Interno N°16, en una jornada especial de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 17 horas aproximadamente, estuvieron presentes la totalidad de los concejales, también nos acompañó el alcalde Johnny Yáñez, todos los directores, funcionarios y el señor Carlos Quintanilla administrador del municipal. El punto que se trató fue; el proyecto presupuestario para el año 2026.
Cita a sesión de Comisión de Régimen Interno, para los días lunes 24 y martes 25 de noviembre a las 16 horas en Piloto Lazo N°90, los puntos a tratar serán los siguientes; del lunes 24, el punto es el Proyecto Presupuestario para el año 2026 y el martes 25, son dos puntos: es la continuación de Proyecto Presupuestario año 2026 y además la Modificación Presupuestaria N°10.

Del concejal señor Mellado Ramírez: Informa que, entre el día 27 y el 31 de octubre de 2025, participó en el curso internacional Municipios Inteligentes y Sostenibles, Ecoparques Parques y Control Canino, Áreas Verdes, Salud Comunitaria y Proyectos Innovadores en la Gestión Municipal, intercambio Chile-Perú, realizado en la Ciudad de Lima, este curso permitió fortalecer la gestión pública local, mediante el intercambio de buenas prácticas municipales sostenibles entre autoridades chilenas y peruanas, -mi participación se encuentra respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695, donde además exige a los concejales rendir un informe escrito de los cometidos oficiales en representación del municipio. Durante la visita se recorrieron y analizaron diversas experiencias, destacadas entre ellas, la visita al Hospital Solidario de Lima, el Parque Canino y Ecológico en la municipalidad de Surco, el modelo de seguridad integrado en la municipalidad de San Isidro, también la estrategia de seguridad en Gamarra, visita también al Centro Arqueológico de Cieneguilla y visita al Parque Mágico del Agua, en el distrito del Lince, estas actividades, me permitieron conocer innovaciones en salud comunitaria, manejo de áreas verdes, seguridad pública y desarrollo urbano sostenible. El informe será remitido a la secretaría municipal y a la dirección de Finanzas-.

4. Materias de Aprobación:

4.1.- Solicitud de Otorgamiento de Patente de Distribuidora de Licores Categoría J a nombre de "Mejor Comercial Ltda".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario Maximiliano Duhalde Adaro, del departamento de Patentes Comerciales, quien señala lo siguiente: -tenemos una patente de categoría J, bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores o cerveza. La razón social La Mejor Comercial Ltda. la dirección es La Rural con zonificación N°199/2025, aprobada, además cuenta con distanciamiento mayor a 100 metros del establecimiento de educación, salud y recintos militares, como dice la norma, cuenta con contrato de arrendamiento del inmueble en calle La Rural N°3907, además cuenta con la autorización del presidente del comité administrativo de la comunidad complejo Lo Valledor, cuenta con la recuperación final y permiso de edificación según lo que indica el director de Obras Municipales, en su ordenanza N°800-271-25 de fecha 6 de marzo del presente año, cuenta con el registro de comercio y además donde se menciona la sociedad de Mejor Comercial Ltda., especifica antecedentes, también tiene su declaración jurada, declaración de domicilio particular del representante legal, cuenta con la modificación ante el S.I.I. de sucursales, además cuenta con resolución sanitaria autorizada, con la calificación técnica de inofensiva y con la aprobación de las juntas de vecinos.

Los mencionados antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta. Memorándum N°s. M-1000-291-2025, M-1000-287-2025 y M-1000-210-2025, todos de la dirección Jurídica.

El concejal señor Mellado Ramírez, señala que se están presentando el punto 4.1 o el 4.3, porque dio la dirección del punto 4.3 de La Rural 3907.

El concejal señor Leiva Godoy, indica que si esto va a funcionar como un solo local que cumple con los requisitos, o sea podría votarse en conjunto la 1, 2 y 3 y una pequeña corrección, en el Memorándum de Jurídica, en el N°291 y en el 287, que acompañan las numeraciones distintas, hay un error en el apellido paterno de las personas que representan la cedula de identidad el apellido es Gracia y no García, para que se corrija.

El secretario municipal (s) señor Urizar Alfaro, señala que, en consecuencia, se someterá a votación en el punto N°4, las materias 4.1, 4.2 y 4.3 referidos a la categoría J, La Mejor Comercial Limitada.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°159

El Concejo Municipal por unanimidad, las materias 4.1, 4.2 y 4.3 referidos a otorgar patente de alcoholes Categoría J a nombre de Mejor Comercial Limitada.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: señala que, en consecuencia, de los antecedentes refrendados por la dirección Jurídica, aprueba

De la concejala señora Burgos Alarcón: Apruebo, por los antecedentes que están aprobados, pero además porque la junta de vecinos Camino El progreso da a conocer que aprueba esta nueva bodega y eso para mí es súper importante que los vecinos aprueben y lo otro es que dejan una observación bien importante para los de patentes, que dice que, tienen que ser más específicos cuando les piden la respuesta, si es un nuevo negocio, si es renovación o si es cambio de domicilio, para que lo tengan en cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

4.4.- Solicitud de otorgamiento de Patentes de Alcohol Categoría H, a nombre de Jennifer González Zamora ubicado en la calle El Mirador N°1880 Cerrillos.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario señor Duhalde Adaro del departamento de Patentes Comerciales, la propuesta de otorgar patente de alcoholes Categoría H, de minimercados de comestibles, el espacio destinado al área de bebidas alcohólicas no podrá ocupar un espacio superior al 10% de los metros cuadrados destinados a la venta de comestible y abarrotes. La razón social es Jennifer González Zamora por microempresa, la dirección es El Mirador N°1880, cumple con el distanciamiento mayor a 100 metros de un establecimiento educacional y de salud, cuenta con inicio de actividades, declaración jurada simple de microempresa familiar de la Ley N°19.749, tramitada en la Resolución 319-2025, los permisos que requiere desde el Servicio Agrícola y Ganadero, certificado del secretario del abogado del Juez de Policía Local, donde informa que no existen denuncias ingresadas correspondientes al domicilio de la mencionada dirección, declaración jurada, certificados de antecedentes y carta de aprobación de las juntas de vecinos. Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-1000-303-2025 de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°160

El Concejo Municipal por unanimidad, otorga Patentes de Alcohol Categoría H, a nombre de Jennifer González Zamora ubicada en la calle El Mirador N°1880 Cerrillos.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Con la certificación jurídica del Memorándum N°303/2025, apruebo.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Apruebo, porque la junta de vecinos Renacer 24 de marzo, presenta el apoyo a que este Mini Market o esta botillería, ayuda a nuestro sector, a nombre de la señora Jennifer González, ubicado en el Mirador N°1886 y esperando que sea un beneficio para los vecinos, eso es lo que respondió la junta de vecinos, así que por eso también va mi aprobación.

4.5.- Solicitud de Cambio de Dirección de Patente de Alcohol Categoría A Rol 400-551 ubicado en calle El Mirador N°906 Local F

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario señor Duhalde Adaro, del departamento de Patentes Comerciales, quien señala que el establecimiento cumple con el distanciamiento mayor a los 100 metros de los establecimientos de educacional, de salud, de recintos militares, tal como dice la norma, cuenta con un contrato de arriendo de la patente rol, con un contrato de arriendo del local comercial, inicio de actividades, certificado al día de antecedentes, declaración jurada, certificado del secretario del Juzgado de Policía Local, Resolución del Servicio Agrícola y Ganadero, carta de la junta de vecinos que aprueba y el certificado N°43 de la municipalidad respectiva de Puente Alto que dice, que no registra patente en dicha comuna. Los antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-1000-248-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2025 de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°161

El Concejo Municipal autoriza por unanimidad, el cambio de dirección de Patente de Alcohol, Categoría A Rol 400-551, ubicado en calle El Mirador N°906 Local F.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Con la certificación jurídica del Memorándum N°248/2025, apruebo.

4.6.- <u>El Compromiso de financiar los costos de mantención y operación de Proyecto de Parque Ortuzano</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del director de Secplan don Marcos Riquelme Merino, la propuesta de financiar los costos de operación y mantención del futuro Proyecto de la Construcción del Corredor Verde Parque Urbano Ortuzano, que abarca las comunas de Estación Central, Maipú y Cerrillos y señala -Es importante recordar que este proyecto inició el 2019. En su minuto, también los costos de operación y mantención pasaron por el concejo municipal; sin embargo, en su primer proyecto no logró llegar a término dado que la licitación para su construcción nunca fue adjudicada. Esto se debió, principalmente, a aumentos de los costos de construcción durante los años en que estuvo en licitación. Posteriormente, el Gobierno Regional decide iniciar un segundo proceso de una consultoría de adecuación del diseño original para, por un lado, adaptarlo a la normativa actual, que en los últimos años tuvo algunas modificaciones, para incorporar la canalización del canal Ortuzano y, por supuesto, adecuar también los costos de construcción a la realidad actual. En nuestro caso, siendo un proyecto intercomunal, una sección del parque corresponde a nuestro límite comunal con Estación Central, en el tramo comprendido entre la avenida Costanera y Lo Errázuriz. Aquí podemos ver una imagen de lo que sería el nuevo trazado ya adaptado por esta consultoría. Después podemos ver el detalle de cada uno de estos tramos. Los primeros tres tramos corresponden a la comuna de Maipú; la siguiente imagen que corresponde a la comuna de Cerrillos y a su límite con la comuna de Estación Central. La línea segmentada que ustedes pueden ver es el actual canal Ortuzano, que es nuestro límite comunal, por lo tanto, lo que se ve en la parte baja de esa línea en las imágenes es el área que correspondería a la administración de la comuna de Cerrillos. Para más claridad de los programas que incluye este proyecto tenemos este esquema de zonificación, donde tenemos marcados: los juegos infantiles, las áreas deportivas, el sendero de trote que recorre gran parte del parque, las áreas de descanso, las áreas destinadas a mascotas, algunas áreas multipropósito y áreas destinadas principalmente a prácticas deportivas para adultos mayores. En este caso, tenemos esa misma zonificación, pero centrada en el tramo que corresponde a esta comuna. Principalmente en el área de la comuna de Cerrillos tenemos zonas de áreas deportivas y el sendero de trote, además de un área multipropósito. Aquí se muestran algunas imágenes objetivo del equipamiento y del programa pensado para el parque. Además, parte de las adecuaciones de este diseño incorporó algunos edificios que son principalmente casetas de seguridad,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

casetas de guardia, dos edificios operacionales pensados para la administración del parque y servicios higiénicos. En el caso de nuestra comuna, el proyecto incorpora una caseta de guardia y, enfrentando a esa caseta de guardia, pero en el área de Estación Central, servicios higiénicos públicos. En la comuna de Cerrillos, la única edificación con la que contaría este parque es la caseta de guardia. Como le contaba al inicio, hoy día se encuentran en desarrollo o finiquitando una consultoría de diseño para la adecuación. Las principales partidas de esta consultoría son: la arquitectura (el rediseño y ajuste del diseño original), el proyecto de entubamiento del Canal Ortuzano, la propuesta de manejo sanitario (principalmente relacionada con el retiro de asbesto), la realización e incorporación de un circuito cerrado de televisión, el cierre perimetral, la adecuación del proyecto de paisajismo y la adecuación de la ingeniería de especialidades. Este diseño está a cargo de la Consultora Allard Partners. Como ya les decía, se incorporarán edificios operacionales y servicios higiénicos. El Gobierno Regional se encuentra en la etapa 3b, que corresponde al proyecto definitivo de arquitectura y especialidades. Se espera, una vez que este proyecto tenga la aprobación en su diseño, una ejecución para el primer semestre del 2026 y con un plazo de ejecución de 24 meses. En cuanto a los costos de mantención y operación - primero están las partidas correspondientes a la operación, que son labores permanentes del parque, incluyendo la partida de personal, la mantención del paisajismo, el pago del agua potable, riego y el pago de electricidad e iluminación, -En el ítem 2, está la mantención. En este caso son mantenciones periódicas de mobiliario e infraestructura: de la señalética, de la pavimentación y los proyectos de agua lluvia, la mantención de la red de agua potable, la mantención de paisajismo, riego, las instalaciones eléctricas e iluminación y de las edificaciones. El total anual de las mantenciones para este proyecto es un total de $434 millones y medio aproximadamente, con un costo mensual de $36.200.000 aproximadamente. Este es el costo total del proyecto; sin embargo, esto se divide en cada una de las comunas de acuerdo a la superficie de territorio correspondiente a cada comuna. En nuestro caso, ese costo mensual sería de $6.977.538.-, con un costo anual de $83.730.451.-, correspondientes al 19,27% del costo total y también, por supuesto, de la superficie que nos corresponda a nosotros del proyecto. Por tanto, se solicita al honorable concejo municipal aprobar los gastos de mantención y operación anuales del Proyecto Construcción Corredor Verde Parque Urbano Ortuzano Estación Central, Maipú y Cerrillos, código BIP 466-240, por un monto de $83.730.451 anual, IVA incluido-.

Los respectivos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-600-03-162-2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal señalando -Yo quiero que se presente el comparativo con el proyecto original del 2021 porque eran 36 millones y de 36, pasar a 83 millones hay una pequeña diferencia que es mucho más que el simple costo de la vida, el aumento de los materiales, etcétera, etcétera. Quisiera que me explicaran esa diferencia porque nosotros, cuando aprobamos inicialmente, aprobamos 36 millones-.

Responde el director de Secplan señor Riquelme Merino -No tengo a mano el comparativo, pero es importante considerar, primero, el aumento del costo en los últimos años, que ha sido importante y, además, considerar que este proyecto incluye dos áreas que no estaban consideradas en el proyecto original. El primero es la canalización total del canal y la construcción de edificación-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal añade, -la canalización no es parte de la mantención, eso es parte de la construcción. Nosotros estamos aprobando la mantención, no la construcción, que son dos cosas distintas. El canalizar Ortuzano es construcción no mantención, además, si saca la cuenta, la diferencia es casi el 200%. Tenemos varias prioridades, que usted me lo ha dicho, tenemos el problema de la salud, etc., etc.-.

Interviene la concejala señora Burgos Alarcón y consulta -esos $7.000.000 son mensuales solamente en mantención-.

Responde el director de Secplan señor Riquelme Merino -sí, eso es solo costo de mantención, es importante recordar que estos costos se estiman para el proyecto en particular, sin embargo, habitualmente el costo real tiende a ser más bajo dado que se incorporan a los contratos de mantención generales de la municipalidad, que tiene otros valores-.

Continúa la concejala Burgos Alarcón y consulta, -por que como vamos a tener una empresa externa que se va a hacer cargo de la mantención de áreas verdes entonces, yo creo que ahí los costos quizás bajan, o me imagino que quizás los mismos funcionarios que van a quedar para las áreas verdes, igual pueden trabajar en eso, es así-.

Responde el director de Secplan señor Riquelme Merino -sí, esto es un costo estimativo y que se calcula de acuerdo al proyecto, lamentablemente no se calcula en detalle de acuerdo a cada uno de los contratos de mantención de las comunas que participan del proyecto y efectivamente el costo real va a depender de las decisiones de gestión que se tomen para la mantención, por ejemplo, si es que se incorporan al contrato o se decide trabajar la mantención con cuadrillas, eso evidentemente podría variar los costos y rebajar-.

Continúa la concejala Burgos Alarcón indicando -esos $7.000.000 entran a la municipalidad, a qué me refiero, que si la mantención la hace la municipalidad o esto va en un conjunto de Maipú, Estación Central o uno entrega los 7 millones a una empresa externa o la municipalidad se hace cargo de la mantención del canal-.

Responde el director de Secplan señor Riquelme Merino -sí, importante esa pregunta, porque hay una situación por definir, que efectivamente cómo se va a acordar la mantención y la operación de este parque entre las 3 comunas involucradas, inicialmente el Gobierno Regional nos solicita crear una asociación de municipalidades para este proyecto en particular, ese acuerdo todavía está en proceso y no se ha avanzado en esa definición aun, es parte de la siguiente etapa de desarrollo del proyecto-.

El concejal señor Leiva Godoy, indica - yo escucho y pareciera que esta cantidad de plata hay que desembolsarla el próximo año y por lo que yo escuché en la presentación, la ejecución del proyecto van a ser 24 meses, por lo tanto este costo que se está planteando ahora aprobar o no, empezaría el 2028 con suerte, y probablemente esperemos que a esa altura la municipalidad si tenga plata, entonces no estamos hablando del escenario planteado catastróficamente este año, ni el siguiente, sino que dos años más, después del 2026-.

El concejal señor Jiménez Retamal indica -yo quiero juntar prácticamente dos cosas, aquí el concejal dice que esto va a ser el 2028, entonces cual es el apuro en aprobarlo ahora, porque aquí estamos hablando de la mantención, no la construcción. Segundo, aquí lo que se nos explica es que todavía no tiene nada claro sobre cómo se va a administrar, van a crear dos edificios de administración, pero no dicen cómo se va a administrar, se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

está proponiendo, que a lo mejor, que se junten los municipios, etcétera, etcétera, pero no está nada claro, pero ya no están pidiendo que aprobemos 80 y tantos millones, entonces tengamos claridad, díganos cómo se va a administrar, la concejala también lo pregunto, si vamos a hacer nosotros, porque si va a ser una administración externa, nosotros no vamos a poder meternos ahí a hacer la mantención del parque, porque si va a ser la institución la que se va a hacer cargo, malamente podríamos nosotros estar mandando nuestras cuadrillas o nuestra empresa, entonces no hay ninguna claridad respecto al tema, insisto, va a empezar el 2028 cual es el apuro entonces en aprobarlo ahora-.

El director de Secplan señor Riquelme Merino dice -primero, aclarar que, si bien el proyecto ya construido y en funcionamiento estamos hablando del año 2028, para efectos de la aprobación de su financiamiento para construcción, si es necesario contar con los compromisos de la municipalidad para su mantención futura y por eso sí es relevante aprobarlo en este minuto. Segundo, efectivamente tenemos este mismo plazo que se demoraría el proyecto en estar en operación, para desarrollar este plan de mantención, junto con el Gobierno Regional que es quien dirige este proyecto y en asociación con las otras dos municipalidades involucradas y en ese proceso, evidentemente sí participamos y si tenemos capacidad de decisión en cuanto a cómo se van a desarrollar estas tareas de operación y de mantención, además este proyecto de rediseño, en su proceso se ha trabajado en mesas técnicas con el Gobierno Regional y representante de la Secretarías de Planificación y dirección de Obras de las tres municipalidades involucradas-.

El concejal señor Mellado Ramírez señala -me parece un poco extraño, porque se nos estaba solicitando actualizar el certificado de compromiso de mantención y operación del proyecto, en 2021 fue aprobado este compromiso, pero por $34.000.000, ahora cerca de $88.000.000, pasaron 4 años. Bueno, no sé en un año más, no se nos va a volver a pedir esta misma actualización, pero por otro monto superior, porque nadie nos asegura que eso no pase, porque ahora se nos está solicitando la autorización por 88 millones, pero el próximo año puede ser por 100 millones, 120 millones y así podemos ir sumando, entonces igual quién nos asegura que este monto no siga creciendo, porque del 2021 hasta la fecha ya creció-.

El director de Secplan señor Riquelme Merino dice -lo que explicaba inicialmente y es que este proyecto en algún minuto, el proyecto inicial, con esos costos de mantención no se logró concretar básicamente, porque a la hora de licitarlo el monto pensado para su construcción no era suficiente de acuerdo a lo que los oferentes estimaban y hoy día este proyecto se rediseña, por lo tanto se vuelve a solicitar financiamiento, vuelve a ser evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social y en ese contexto es que se nos pide renovar el compromiso, la única forma de que esto volviese a pasar por concejo y puede ir una nueva aprobación con otros montos distintos, sería que lamentablemente el proyecto volviese a no resultar exitoso en su ejecución, de resultar bien la licitación y tener oferentes, no debería volver a pasar por concejo de los costos de mantención y operación-

Interviene el administrador municipal señor Quintanilla Ortiz e indica -yo creo que es importante me parece que todas las dudas que han expresado los concejales son tremendamente válidas y legítimas y también son las mismas dudas que debe tener la comunidad, sobre todo cuando hablamos de montos de mantención de 7 millones mensuales, 83 millones anuales, diferencia entre 84, 36 y 83 millones, evidentemente generan duda en la opinión pública, en el concejo, además que fiscaliza estos procesos, además el aporte que tiene que hacer la municipalidad de Cerrillos, así como tiene que hacer la municipalidad de Estación Central y de Maipú, está directamente relacionado con el valor total de la ejecución del proyecto, hay una fórmula ahí cómo se definen de cómo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

subimos de los 36 y a los 83, porque subió cierto el monto total, yo creo que sería importante que explique eso director y lo otro preguntar cuáles son los plazos, porque si todavía hay muchas dudas en el concejo y se están pidiendo antecedentes, cuál es el tiempo que tenemos nosotros como municipio para responder este acuerdo o este compromiso del municipio para entregarse información al Gore-.

El director de Secplan señor Riquelme Merino responde -en este caso para este proyecto en particular, el cálculo está hecho según las partidas que están presentadas en la tabla y eso es una estimación de los costos actuales, según mercado, de los costos de mantención para cada una de esas partidas y en relación a los plazos el Gobierno Regional espera tener la aprobación para el financiamiento inicialmente a fines de este año y eso implica tener los compromisos de mantención de cada una de las municipalidades involucradas durante este año. Es parte de los requisitos para aprobar el financiamiento-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº162

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención del concejal señor Mellado Ramírez y el rechazo del concejal señor Jiménez Retamal, el Compromiso de financiar los costos de Mantención y Operación de Proyecto de Parque Ortuzano, que ascienden a $6.977.538.- mensuales y $83.730.451.- anuales, correspondientes al 19,27% del costo total.

Fundamentos

De la concejala señora Burgos Alarcón: Si es necesario aprobar para que se realice el proyecto completo, yo apruebo.

Del concejal señor Mellado Ramírez: Mi abstención, primeramente, se debe a que nadie me asegura que el monto no siga creciendo y tampoco iba a estar disponible en aprobar en otra oportunidad un monto superior.

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi aprobación, es precisamente porque tenemos que pensar que Cerrillos no es una comuna aislada, pertenece una región y esto es un proyecto que viene desde hace años planteándose para mejorar un espacio urbano importante que colinda con estas tres comunas, por lo tanto, por la importancia de este proyecto, mi aprobación y además que siempre nosotros hablamos que para mejorar la sensación de seguridad de nuestra comunidad, nuestra población, tenemos que ocupar los espacios públicos, embellecerlos, mejorarlos, este proyecto apunta efectivamente a eso, por lo tanto, por eso aprobé estos costos de mantención y operación.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Profundizando lo que dije anteriormente, me parece un despropósito, que algo que habíamos aprobado por un costo mensual de 2,8 millones ahora estemos aprobándolo por casi 7 millones, ese es un primer punto. Segundo, aquí no tenemos ninguna seguridad de cuál el diseño que van a hacer, cuando se aprobó anteriormente se nos dijo claramente el diseño y ahora dice que se está viendo, que se va a mejorar, que aquí ,que allá, que a lo mejor se va administrar de una manera, de otra manera, no hay nada claro, pero sí lo que está claro que estamos aumentando casi un 200% lo que significaría la mantención de esto y que recién va a empezar el 2028, o sea que el Gobierno Regional hace lo que se le ocurre y las comunas tenemos que aceptar lo que ellos quieren, porque ellos están colocando los valores, no nosotros, entonces en ese

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sentido las prioridades que nosotros tenemos, son otras, nadie está discutiendo que hay que mejorar los espacios públicos, pero a un costo razonable y yo creo que esto es absolutamente irrazonable de acuerdo a las actividades que nosotros hemos planteado todos estos días.

4.7.- Financiamiento del Aporte Económico Municipal para el llamado N°35 del Programa de Pavimentos Participativos del Servicio de la Región Metropolitana.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario de la Secplan don Jorge Rubio Matus, la propuesta señalada e indica -para contextualizar el programa de pavimentación de pavimento participativo, es un programa del Minvu, que busca reducir el déficit de pavimento para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, se ejecuta tradicionalmente con un financiamiento tripartito, en promedio al 70% del Serviu, un 20% el municipio y un 10% de los vecinos, los porcentajes se ajustan según valores sociales, como el registro social de hogares, la antigüedad de las viviendas y muy importante en este caso, la presencia del programa Quiero mi Barrio, en este caso, para poner en contexto, hay una postulación que se hizo el 2023, para el llamado N°33 de pavimentos participativos, en donde se hizo una postulación de varios tramos y quedaron en carpeta por no ser seleccionados en ese momento y hoy día migran, que fue lo postulado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, migran al llamado N°35, que es el que corresponde a este año, en este caso son cinco tramos; es el pasaje Las Palmitas en la zona norte de nuestra comuna, que es un pasaje que tiene alrededor de 49 años del condominio con un 75% del deterioro de su pavimento y cuatro tramos más, que corresponden al sector de la unidad vecinal N°33 Los Presidentes de Chile, que tiene una antigüedad de alrededor de 36 y 35 años, en ese sector ya se ejecutaron varias calzadas y vereda, pero quedaron en lista de espera estos cuatro tramos, que corresponde al tramo dos, tres, cuatro y cinco. La inversión total de este proyecto, le comento que ya estamos en el proceso de postulación para el Serviu, en donde se nos exige una serie de documentación, en ese periodo se hicieron proyectos de ingeniería de pavimentación y hoy día se actualizaron, se subieron nuevamente, el Serviu los revisó, los actualizó teniendo muy menores diferencias en su partida, la inversión total de estos cinco proyectos son $188.228.000, el aporte municipal requerido en este caso son $13.051.000 que corresponde al 6,9% del costo total por un aporte municipal, en este resultante hablamos de que el financiamiento Minvu, son alrededor de $175.177.000 correspondiente al 93,1% financiado por el nivel central. Tenemos una tabla que de los cuatro tramos el subtotal de los vencedores es $144.722.000, aquí hago la acotación, de que este sector está hoy día en su territorio está vigente el programa Quiero Mi Barrio, por lo tanto, se exime de aportes por parte del municipio, al ser una institución del Gobierno Central, en este caso el Gobierno aporta lo que corresponde al comité, a los vecinos y otorga el 100% del financiamiento. Quedando solamente Las Palmitas, que en este caso corresponde el aporte municipal y un 30% resultando los $13.051.000, en cuanto a la normativa general del programa de pavimento participativo, de acuerdo con el Decreto 114 y la Resolución Exenta 1820, el programa de pavimentación participativa se financia en forma tripartida, como ya comenté. El proyecto completo, son 1.690 metros cuadrados de calzada repavimentada, tenemos dos y 615 metros cuadrados de acera con accesibilidad universal, que el diseño de pavimento participativo impone por ley, hace bastante tiempo, la incorporación de rebajes de solera con baldosas modo táctiles, en todos sus extremos, para la accesibilidad universal completa de los vecinos. Tenemos dos particularidades, que en este caso es un hormigón de alta calidad, hormigón de cemento vibrado, para el pasaje por el tipo de vía, corresponde un espesor de 12 cm. y para los vencedores, un pavimento de 14 cm., bajo la normativa de pavimentación del Serviu Metropolitano, los beneficios son varios, porque mejora significativamente la conectividad vial, mejor seguridad de peatón y vehículo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

revalorización de propiedades del sector, accesibilidad universal garantizada, infraestructura durable y de calidad. Es importante señalar de que la extensión de vida útil que tiene el hormigón frente al asfalto, es muy superior. En este proceso de la postulación que estamos haciendo, Serviu revisa los antecedentes de la postulación, ve los aportes y es parte del proceso de postulación el que nosotros aprobemos este este pequeño monto, para poder llegar con todos los antecedentes al 100% y ojalá que el Serviu le dé facilidad, para poder ejecutar. La propuesta es de financiar el aporte de $13.051.000.-, para el proyecto de Las Palmitas, para contemplar y hacer la postulación de los cinco tramos del 100%-.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-600-03-166-2025 de la Secretaria Comunal de Planificación, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Burgos Alarcón, comenta -durante casi toda mi vida, fui vecina de Las Palmitas y creo que los vecinos se merecen que arreglen esas calles, pasaje uno, le decíamos nosotros, pero es pasaje Las Palmitas, la calle está en muy mal estado, de verdad que es súper complejo pasar con los vehículos, entonces creo que los vecinos se merecen que se pueda realizar este proyecto y lo van a agradecer mucho-.

El concejal señor Leiva Godoy, señala -quiero hacer una solicitud, que capaz que ya esté recogida por parte de Secplan, relevando un poco la importancia del programa Quiero mi Barrio, yo creo que el municipio se ahorre estos dineros por este proyecto participativos, del sector de Los Vencedores, donde está Quiero Mi Barrio, se aprovecha también para postular pavimentos participativos en el otro sector donde tenemos Quiero mi Barrio en nuestra comuna, por eso la solicitud es, que si no está incorporado, que se incorpore la solicitud de pavimentos participativos en sector de Las Torres, que es donde está Quiero Mi Barrio y aprovechar al máximo los beneficios que tiene el municipio en esta obra de infraestructura, que se nota la diferencia entre un pavimento de hormigón y uno de asfalto, que no hemos visto en sectores de nuestra comunidad, entonces más que nada hacer un llamado a aprovechar las instancias de financiamiento y de programas comunitarios que es tan importantes que tenemos dos en nuestra comuna-.

Responde el señor Rubio Matus señalando -estamos trabajando en el levantamiento, nos están abasteciendo de varias fuentes, desde Riesgo de Desastre, nosotros tenemos un pequeño levantamiento y estamos en permanente contacto con los equipos del programa Quiero Mi Barrio y nos están abasteciendo de los requerimientos, entonces para este llamado por supuesto ya está en proceso y está más o menos cerrado, pero teniendo ese listado categorizado y jerarquizado para poder postular, porque no es tan solo por cantidad, sino que también por selección y como dije en la presentación, el Serviu tiene criterio súper importante, que es cuántas casas están, enfrentan el tramo, el registro social de hogares que no superen el 40%, etcétera, etcétera, la antigüedad, la cantidad de veces que ha postulado el tramo, en este caso sería el tramo nuevo, entonces tenemos toda la iniciativa para poder continuar con este proceso y lograr mejores proyectos ganados-.

Continúa el concejal señor Leiva Godoy -pero hay que recordar que estos proyectos pasan años, entre uno y otro, hasta que se ejecuta, así que mientras antes revisemos todos esos antecedentes técnicos es mejor, porque probablemente salga en varios años más-. El señor Rubio Matus indica -les quería comentar, que hoy por hoy estamos ejecutando el llamado 32, está en proceso ya, el 33 se cerró alrededor de mayo y el 34 desgraciadamente la Seremi lo congeló, por el tema del aumento de los costos de ejecución, entonces estamos a la espera, pero también estamos trabajando fuertemente para abarcar todos estos ejercicios de pavimentación de la comuna-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal, señala -estando muy de acuerdo en nuestros proyectos, de hecho aquí en el sector de Arturo Prat, están trabajando, pero yo también creo que hay que ser claro con los vecinos y tienen que ser claros cuando se nos presenten los datos, el municipio está asumiendo también el aporte que tendrían que hacer los vecinos y eso deben saber los vecinos, porque aquí no se dijo, aquí al principio dijo el 70%, el 20% de la muni y el 10%, pero después se dijo que nosotros tenemos que aportar todo el saldo de lo que no aportó el Gobierno Central, entonces yo estando muy de acuerdo, es bueno que los vecinos sepan que el municipio está haciendo un esfuerzo y está suplementando lo que tendrían que colocar los vecinos, estando muy de acuerdo en que así sea, pero hay que ser claro y preciso-.

Al no haber más opiniones al respecto, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°163

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, financiar el Aporte Económico Municipal, para el llamado N°35 del Programa de Pavimentos Participativos del Serviu de la Región Metropolitana que asciende a $13.051.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo, que quede como fundamento lo mencionado.

4.8.- <u>Transacción Extrajudicial por Choque de Vehículo Municipal</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario de la dirección de Asesoría Jurídica el señor Cristian Tassara Espinoza, la propuesta de esta transacción, una minuta denominada Loreta Milla Castillo con Ilustre Municipalidad, la que se genera producto de un accidente de tránsito, la cual se ve involucrado un vehículo de la municipalidad y tomados los antecedentes que fueron remitidos a nuestra dirección, nos pusimos en contacto de forma inmediata con el propietario, le solicitamos que presentara tres cotizaciones, respecto de los daños del vehículo, se tomó su tiempo lamentablemente el afectado, una vez que estos llegaron a nuestra oficina, se procedió a informar a la administración a fin de que terminara cuál era el monto sobre el cual se iba a realizar la transacción, en este caso se tomó como consideración una cotización cuyo costo era $849.233.- sin IVA y con el valor IVA queda en $1.010.588, se solicitó la preevaluación como corresponde a la Secplan y quedamos a la espera de dicho documento.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-1000-347-2025 de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Mellado Ramírez, le solicita al profesional de jurídica más información, -porque nosotros no tenemos información de cómo sucedió el accidente, el choque, quién tuvo la responsabilidad o no, porque sería irresponsable aprobar algo sin tener la información correspondiente, entonces esa información a nosotros no nos llegó, cómo pasaron las circunstancias, también porqué el vehículo municipal no estaba en la comuna de Cerrillos, estaban en Providencia, entonces yo para pronunciarme a favor o en contra, necesito los documentos y no los tengo, entonces igual sería importante siempre

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cuando nos envíen estas causas judiciales envíen todos los antecedentes, para que nosotros nos pronunciemos, tienen que estar los antecedentes- dice.

La concejala señora Muñoz Daza, indica -me gustaría que se diga la fecha del choque, comuna, el departamento de donde pertenece, funcionario o funcionaria y más antecedentes como señala el concejal Mellado. La bitácora de la camioneta, especialmente ese día, que se esté autorizado a que esté en otra comuna y firmado-.

Interviene el concejal Leiva Godoy y señala, -yo estoy absolutamente de acuerdo con el concejal y la concejala, por lo tanto, yo creo que no están las condiciones para someter a votación el punto, pienso yo, entonces si el presidente así lo estima, hasta que no llegue los antecedentes someterlo a votación-.

El alcalde señor Yáñez Díaz indica, dada la información que se está entregando y también para ser más claro y transparente, es importante bajar este punto, dejarlo pendiente, traer toda la información y hacerles llegar a nuestros concejales y concejalas, para que puedan votar informados de la situación.

4.8.- Contrato de Comodato de terreno municipal a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario de la dirección de Asesoría Jurídica don Pablo Escobar Tombolini, -la propuesta entregar a través de un contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, del inmueble de la municipalidad de Cerrillos, quien es dueña del lote D, correspondiente al lote de equipamiento ubicado actualmente en la avenida Los Libertadores N°4705 de la comuna Cerrillos, cuyo dominio existe en manos de la ilustre municipalidad, fojas 23.656 N°321.996 del año 2025, obtenido a través de la Ley de Urbanismo y Construcción artículo 70 y artículo 135 de la misma. El plazo del comodato hacia la Junji, es por 30 años, renovable tácita y sucesivamente por el mismo tiempo a menos que algunas las partes manifieste dejarlo sin efecto, con alrededor de 80 días de anticipación. Para entregar este comodato a la Junji no existen gastos, ya que en el mismo documento se obliga en este caso al comodatario, que es la Junta Nacional de Jardín Infantiles, efectivamente hacer todas las mantenciones, suministro electricidad, agua potable, derechos de aseo, contribuciones y en general todos los servicios que tiene afecto la mantención de un bien inmueble. Y el objeto para esta aprobación es, que la ilustre municipalidad de Cerrillos se ha comprometido siempre con la educación en la primera infancia de la comuna y este inmueble otorgado a través de la Ley de Reglamento y Urbanismo Construcción, tiene por objeto eso, entregar a los bienes de uso público en este caso a la Junji, un terreno para la construcción y eso efectivamente da la posibilidad a nuevos niños de la comuna, que tengan este jardín, por tanto, se solicita acogerlo, ya que esto de acuerdo a normativa legal, estará destinado exclusivamente al funcionamiento de un establecimiento educacional de acuerdo a los criterios definidos en el mismo contrato- dice.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-1000-365-2025 de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Osorio Oviedo señala -yo sé que está ajeno también al municipio, pero por lo menos comentarlo, como aquella vez cuando vino los jardines Integra para San Alberto, pedir también que la gran mayoría de los niños y niñas que vayan a estar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

en los jardines también sean de alrededor de donde se va a instaurar el jardín infantil, porque muchas veces vienen de otros lados y los niños que están ahí, no son los que ocupan-.

El concejal señor Jiménez Retamal, consulta - ¿es una parte de un paño o es todo el paño el que se le estaría dando en comodato? Responde el funcionario señor Escobar Tombolini -este inmueble es un retazo de una subdivisión de terrenos que se hicieron y efectivamente hay 12 retazos disponibles a la municipalidad y en este caso es el inscrito a la foja y números que establecí y se entiende que es todo el retazo de esta inscripción individual-.

Al no haber más opiniones al respecto, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°163

El Concejo Municipal por unanimidad, entrega en comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, por 30 años renovables, el terreno municipal ubicado en avenida Los Libertadores N°4705 de la comuna Cerrillos, institución que deberá financiar todas las mantenciones, suministro electricidad, agua potable, derechos de aseo, contribuciones y en general todos los servicios que tiene afecto la mantención de un bien inmueble, para la construcción de un jardín infantil.

Fundamentos

Del alcalde señor Yáñez Diaz: Junto con aprobar la propuesta señalada, también me sumo a lo que señala la concejala Josefina Osorio, que obviamente que ojalá la prioridad sean los vecinos del sector, porque en ese sector claramente hay una necesidad de un jardín infantil, así que obviamente que por casa se tiene que empezar y toda la comuna de Cerrillos.

Del concejal señor Jiménez Retamal: También apoyo la propuesta de Josefina, la idea es que los niños de ese sector tengan la prioridad para su jardín infantil, pensando que ahí, la población está aumentando rápidamente y lo que sí yo solicitaría, es que también se hicieran gestiones, para que en ese sector luego se construya un colegio básico, porque evidentemente ese sector está bastante desprotegido en ese sentido, de este servicio y los colegios que tenemos nosotros en el sector, no están dando abasto, entonces ojalá y debe hacerse una gestión, para apurar en la construcción también de colegio, especialmente básico.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025 y de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2025, que al no haber observaciones se someten a votación.

ACUERDO N°164

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025 y de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Solicitud de Informes:

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°313/2025.Solicita informe detallado y completo respecto al programa de Acción Territorial 2025, objetivos generales y específicos, normativa o dictámenes que sustenten su implementación, equipo, cargo, funciones y perfiles profesionales, organigrama del programa, protocolos de intervención territorial, monto total asignado por el presupuesto, desglose por ítem, personal actividad de servicio, compra, etcétera, sectores territoriales donde se está ejecutando el programa, criterio de priorización para comunidades organizaciones o barrios, actividades ejecutadas durante el presente año, metas trazadas versus metas cumplidas, indicadores evaluación y evidencia de impacto en la comunidad, detalle de contratación de personal, planta, contrata u honorario, convenio con organismos públicos o privados.
- Oficio N°314/2025. informe completo, respecto a los hechos denunciados públicamente y verificados mediante registro de cámara, en que un funcionario de la dirección de Seguridad Municipal, habría sustraído dinero desde la caja de la carnicería Distribuidora de Carne, tras un robo millonario ocurrido en la madrugada del día jueves 13 de noviembre pasado, el que debe contener como mínimo, cronología de los hechos, detalle con fecha, hora y descripción de las intervenciones de la patrulla municipal de ingreso al local y de la respuesta institucional tras el incidente, identidad del o los funcionarios implicados, nombre, rol, antigüedad, destino dentro de la dirección de Seguridad, investigaciones internas, si ya se ha iniciado un sumario administrativo interno, que unidad lo lleva, plazo estimado, resultados preliminares sí los hay, medidas disciplinarias aplicadas con el detalle de las sanciones proporcionales, incluyendo el despido, suspensión, sumario administrativo, restitución de fondos si corresponde, coordinación con las autoridades externas, informe sobre la colaboración con la PDI, que ya está investigando y también cualquier querella u otro procedimiento judicial, control de cámara, análisis de las imágenes que muestran al funcionario ingresando a la caja, incluyendo peritaje técnico de los videos, motivo y circunstancias y si la dirección de Seguridad tiene una hipótesis oficial o múltiple sobre las causas del hurto y si se considera que hubo colusión con los delincuentes, como lo han planteado el representante del local. -Todo esto, porque quiero subrayar que esto no es un hecho menor, ya que la integridad de nuestros funcionarios de seguridad es fundamental para garantizar que la ciudadanía confíe la institución municipal, si no actuamos con firmeza y transparencia corremos el riesgo de que estos episodios dañen gravemente a la legitimidad de nuestra dirección de Seguridad, además de exponer también a la municipalidad de riesgos legales y reputacional, por lo tanto espero que se aborde este informe con la máxima seriedad, rigurosidad y prontitud y que las medidas correctivas se diseñan no solo para reparar lo ocurrido, sino que para poner las bases de un nuevo estándar de transparencia y responsabilidad-.
- Reitera los informes; el 276, del 28 de junio y julio, el 292, el 294 de agosto, septiembre, del 295 de septiembre y el 301 de octubre, además del 243 de enero, el 249 de enero, 260 de abril, 262 de abril, 263 de abril, 268 de mayo, 271 de mayo, 278 de junio, 284 de Julio, 289 de agosto, 293 de agosto y 297 de septiembre.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señora Muñoz Daza:

- S.I. N°009/2025. Se suma al informe solicitado respecto al tema de seguridad.
- S.I. N°007/2025. Sobre el avance de la licitación, preparación de esta, con respecto a la mantención y mejora de las áreas verdes de la comuna, por su evidente deterioro.
- S.I. N°008/2025. Sobre el funcionamiento del banco de alimentos, con respecto a las condiciones laborales de los funcionarios destinado para aquello, como implementación y elemento de seguridad, bototos de seguridad, fajas, etcétera, capacitación con respecto a la carga y descarga de caja de alimentos, departamento de cuál fue destinado para esta labor, horario, tipo de contrato y hora extras, si corresponde.

Del concejal señor Leiva Godoy:

- P.I. N°46/2025. Informe que detalle las medidas adoptadas o por adoptar, para prevenir o eliminar los eventuales conflictos de interés que puedan producirse tras el reconocimiento público realizado por el alcalde, en un medio de televisión abierta, donde confirma una relación sentimental con la actual jefatura de la Casa de la Mujer, Bárbara Bustamante, como señala el dictamen E137186 del año 2025, toda vez que, en palabra de Contraloría; el objetivo de la reseñada normativa sobre probidad, no es otro que, el de impedir que intervengan, no solo en la resolución, sino también en el examen o estudio de determinados asuntos o materias, aquellos servidores que puedan verse afectados por un conflicto de intereses en el ejercicio de su empleo o función, en virtud de circunstancias que objetivamente puedan alterar la imparcialidad con que estos deben desempeñarse, por ello resulta indispensable conocer si se han dispuesto medidas que garantizan el cumplimiento de estos estándares en el presente caso. Además, solicitará un pronunciamiento a la Contraloría General de la República, con el fin de resguardar la probidad administrativa.
- P.I. N°47/2025.Se suma a la solicitud en relación al hecho ocurrido en Distribuidora La Carne, se indique las medidas adoptadas, la responsabilidad administrativa y el rol que le compete también a la dirección de Seguridad. -Aquí hay un tema de credibilidad y de confianza de la ciudadanía con respecto a direcciones municipales-.

Del concejal señor Mellado Ramírez:

- Señala que hace algunas semanas, solicitó un informe y su respuesta está incompleta (S.I. N°04/2025). Solicita que se vuelva a revisar, porque solamente se adjunta el convenio a honorarios del funcionario, no informa las funciones ni quién lo habría supervisado.

7. Varios.

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Oficio N°036/2025. Informa de requerimiento de vecina que denuncia que afuera de su residencia, hay un árbol que levantó la vereda con sus raíces, impidiendo el tránsito seguro para los vecinos que circulan por el sector, del sector de Margarita García Toro N°7974 Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°037/2025. Informa del requerimiento de vecinos, que solicitan evaluar la implementación de una zona segura para subir y bajar niños del vehículo o transporte escolar, que asisten a la escuela de lenguaje Manitos Creativas, ubicada en Aeropuerto N°7145.
- Oficio N°038/2025. Informa de requerimiento de vecino, quien comunica que, debido a que las rejas de la autopista en General Velázquez fueron robadas, se ha visualizado en el sector distintas personas botando basura, en calle Ángel Fantuzzi. Indica que se ha informado en reiteradas oportunidades a autopista General Velázquez, quienes no sean responsabilizado de la situación. Solicita gestionar.
- Oficio N°039/2025. Informa de requerimiento de vecino, de reparación de la avenida Nueva Uno al llegar a Aeropuerto, debido al mal estado, generado por eventos en esta calle. También del sector que está más abajo, que es avenida Carrier Sur con avenida Aeropuerto, los eventos ya están muy grandes. Oficio N°040/2025

Del concejal señor Jiménez Retamal:

- Pide que más que respuesta -me gustaría que se hicieran las acciones que uno pide, las gestiones que uno pide-.
- Acusa recibo de carta de los jóvenes de la orquesta infantil y juvenil de Cerrillos, respecto al financiamiento, sugiere estudiarlo en la próxima semana, por el presupuesto.
- Sobre el tema de las vallas, señala -que en el tema de las carreteras y específicamente la caletera de Velázquez con Vespucio, ahí son 300 o 400 metros que no hay vallas, si se las robaron o no se la robaron no es tema, la autopista debe reponerlas; el tema que aprovechan de cruzar en forma imprudente, pero eso no evita que haya un accidente, entonces yo creo que la idea ahí es, que nosotros como municipio gestionemos con la empresa que cumpla con su obligación de reponer las vallas, porque es obligación de ellos, no es obligación municipal-.
- Expresa su preocupación con respecto al parque Bicentenario, -cuando uno entra al parque, por avenida Cerrillos hacia el Poniente está cerrado o sea prácticamente los vecinos, ahí, lo tomaron como su condominio y resulta que el condominio es lo que está alrededor de su edificio, pero no todo el parque, pero todo el parque está cerrado, uno puede entrar de avenida Cerrillos hacia el Oriente, pero hacia el Poniente está cerrado de forma irregular, porque no corresponde es un espacio público, incluso llega hasta la laguna-.
- Manifiesta que el municipio ojalá pueda gestionar, -que se nos entreguen a nosotros en comodato o como quiera ser, los espacios que se generaron para los juegos panamericanos, ahí hay unos prácticamente son gimnasios que quedaron prácticamente botados, que están hacia el sector de Errazuriz, ver si esos espacios se nos puedan entregar de alguna forma, porque si no se están deteriorando, es lamentable, por Lo Errázuriz es una estructura solida de concreto, incluso con estructura metálica al lado del muro de escalada.

Del concejal señor Leiva Godoy:

- Oficio N°248/2025. Expresa: -Bien sabido, es la problemática que se ha manifestado en estos últimos meses en relación a la falta de mantención de las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

áreas verdes de la comuna, donde gran parte de las áreas verdes están secas o secándose. Lo anterior, ha traído otro problema que está aquejando a los vecinos y vecinas de la comuna, que es el aumento de pastizales secos, presencia de basura, aumento inseguridad y probabilidades de incendio, tal como ocurrió en días atrás, en camino Melipilla con avenida Los Cerrillos y ayer en Salvador Allende con Errázuriz. Es responsabilidad del municipio el mantener los espacios públicos seguros y libres de peligro hacia la comunidad y esta situación puede causar algún problema mayor. Solicita gestiones en relación a esa temática.

- Oficio N°249/2025. Indica : En la Jornada de diálogo participativo del Cesfam Norman Voullieme, en el mes de octubre, salieron algunas problemáticas que es necesario abordar y que preocupan a los usuarios de este establecimiento. Solicitan: -la instalación de un lomo de toro en las afueras de la entrada principal del establecimiento en calle Salomón Sack, -instalación de señaléticas de aviso de centro asistencial de salud, en este caso que indique la presencia de Cesfam, -falta luminarias en el entorno del establecimiento, -creación de acceso universal para pacientes con movilidad reducida, -ocuparse del sitio eriazo que está frente al Cesfam. Espera contar con la gestión respectiva.
- Acusa recibo de la carta, de los jóvenes y las jóvenes que participan en la orquesta juvenil infantil de Cerrillos y de los apoderados también que son padres, madres, tutoras y tutores de esos músicos de nuestra orquesta y están muy preocupados por la situación que se les informó, de la reducción del 50% del presupuesto y que eso afectaría el funcionamiento de la orquesta juvenil e infantil, -como yo había solicitado dentro en un informe en el último concejo, hace dos semanas atrás, que se nos contara cómo iba a funcionar la Asociación Cultural, en vista de este recorte, yo sugiero, hacer un espacio en una comisión de cultura y convocarla, para que con detalle nos expliquen, porque dentro del presupuesto más global probablemente no haya el tiempo necesario para ello, por lo tanto si están de acuerdo lo podría convocar una comisión de cultura, donde exponga el secretario ejecutivo y alguna autoridad municipal y que nos cuenten cómo está planteado eso e ir planteando las necesidades y solicitudes que nos hacen tanto, los niños, como los apoderados y apoderadas de la Asociación Cultural y su orquesta infantil y juvenil, esta comisión ya sería para la semana subsiguiente, probablemente el lunes primero de diciembre, para ir preparando los antecedentes- indica.

De la concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°3126/2025. Informa respecto a denuncia de algunos vecinos del pasaje Elqui, de vehículos municipales, principalmente camioneta y camiones utilizados para carga y descarga de materiales, transitan de manera constante por el pasaje, utilizando el acceso ubicado en dicho lugar, no obstante, el principal inconveniente ocurre cuando estos vehículos permanecen estacionados por tiempo indefinido en el pasaje, lo que genera diversas dificultades, entre ellas, obstrucción del tránsito vehicular y peatonal para las demás vecinas y vecinos, impedimento del acceso al estacionamiento particular de las vecinas colindantes al portón de carga y descarga y también el uso inadecuado de un espacio residencial que no está habilitado para estacionamiento prolongado de vehículo municipales de alto tonelaje.
- Se suma a la carta enviada por los integrantes y apoderados de la orquesta, espera analizarlo en la comisión de Cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- No obstante la respuesta recibida, reitera su petición de la Fundación Esperanza Renal, donde ellos querían un espacio físico en el ex Norman Voulliem, para oficina, donde ellos puedan recibir a personas que quieran ayudarlos y aportar para su fundación.
- Indica que es importante recalcar, qué tipo de criterio están usando en Seguridad Pública como para poder recibir a las personas que quieren trabajar en el municipio, -me pregunto si a lo mejor estamos al debe quizás en alguna situación, de tener una entrevista, tener un psicólogo para poder ver a las personas, porque tienen que cumplir de un perfil determinado para que estas circunstancias y estas instancias, que se produjeron la semana pasada, no vuelvan a ocurrir, entonces es importante también ver eso con respecto a cuáles van a ser los criterios que vamos a utilizar como municipio, para que ingresen al trabajador y trabajadora en el área de seguridad-.

Del concejal señor Jiménez Retamal:

- Se suma a la petición respecto al tema de la carnicería, -porque nuestros buenos funcionarios que no se vean manchados por lo que uno o dos hayan hecho en ese momento, que eso se aclare lo más pronto posible- indica.
- Respecto al tema de las caleteras, agrega el lugar frente a la villa México, -también hay un buen sector en que no están las defensas metálicas, entonces también para que la municipalidad gestione con la empresa que reponga, insisto, eso va ligado con la seguridad de nuestros transeúntes, especialmente cuántos son niños, recuerden que ahí hay un parque y los niños en ese sentido pueden perfectamente tener un accidente- dice.

De la concejala señora Muñoz Daza:

- Se une a la carta de la orquesta juvenil.
- En el tema del robo de la carnicería, indica que se enteró por las redes sociales -y creo que eso para mí es inaceptable, porque nosotros tenemos que dar respuesta a la comunidad y cuando los vecinos empiezan a llamar y uno no tiene ni idea sobre la situación que los vecinos nos están hablando, tenemos un WhatsApp donde está usted, está el administrador, está la Dideco, está Riesgo de Desastres, hace poco metieron a la persona que es de comunicación o sea un montón de funcionarios ahí y no tenemos la información. Yo le solicito alcalde, especialmente en situaciones tan delicadas como la que pasó, porque primeramente era un funcionario de seguridad pública y era un funcionario, bueno después uno está averiguando porque no tenemos información, nos enteramos que era funcionario de la empresa externa, entonces tenemos que tener la información, yo sé que uno como concejal tiene la responsabilidad de estar al tanto de todo, pero esto fue una emergencia, que nosotros debimos haber sido avisados para nosotros poder transmitir la información adecuada a los vecinos-.

El alcalde señor Yánez Diaz, responde -tiene toda la razón, pero sí hubo un tiempo y un tiempo donde nos dirigimos directamente con el dueño y también un tiempo a la PDI para la investigación y carabineros, porque finalmente estaba confusa la grabación, es decir no teníamos la seguridad, hasta que después ya nos mostraron el video, porque también nos llegaron informando la situación del robo, entonces cuando nos informamos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

bien y supimos que sí eran funcionarios, claramente aparte de poner la denuncia, después haberles informado a ustedes, tiene toda la razón-.

Del concejal señor Leiva Godoy:

- Comunica que están preguntando en las redes sociales, si fue una decisión pensada y -nos gustaría conocerla como concejo, el dejar de transmitir los concejos por Facebook y transmitirlo solo por YouTube-. El alcalde señor Yáñez Diaz señala -lo vamos a consultar-.

Siendo las 17:25 horas se da por terminada la sesión.

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos